



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAR 2023

Expte. N° 22.051/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con las Elecciones llevada a cabo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, para elegir a los representantes de Padres y/o Tutores y del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Asesor de dicho Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1337-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 03-JE-22 de fecha 13 de diciembre de 2022, la Junta Electoral resolvió proclamar a los candidatos que resultaron electos en el Acto Eleccionario llevado a cabo el 7 de diciembre de 2022.

QUE la Dirección del establecimiento solicita la emisión de la resolución correspondiente.

QUE se dio cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media, aprobado mediante Resolución CS N° 500/11.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, a los siguientes candidatos que resultaron electos en el Acto Eleccionario llevado a cabo el 7 de diciembre de 2022 y que fueron proclamados por la Junta Electoral:

CLAUSTRO DE ALUMNOS

TITULARES	SUPLENTES
Ramón SEIMAN – DNI N° 47.450.259	Héctor Alexander CAJAL – DNI N° 47.540.702
Juan Pablo MIMESSI JUÁREZ – DNI N° 47.776.676	Marcos Ignacio BAUER ABRAHAM – DNI N° 47.906.432

REPRESENTANTES DE PADRES Y/O TUTORES

TITULAR	SUPLENTE
Rosana Alejandra DIEZ – DNI N° 24.145.950	Elizabeth FLORES BARRETO – DNI N° 93.979.151

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0295-2023